14/10/2022

La Serena: Padres de niños y estudiantes conocen la ley de responsabilidad penal adolescente.

Una nueva jornada de interacción con la comunidad escolar del colegio Trinity de La Serena efectuó la Fiscalía Local.

En la ocasión, padres y apoderados de estudiantes de séptimo básico conocieron la ley de responsabilidad penal adolescente y el rol de la Fiscalía en la investigación de este tipo de hechos.

Esta fue la segunda reunión sostenida por la comunidad escolar con la Fiscalía de La Serena para abordar la ley RPA.

“Hubo muchas preguntas de los padres y varios no sabían que hay conductas que podrían ser delito”, dijo la abogada asistente de fiscal, Carolina Goya, quien dirigió la actividad.

En septiembre pasado, la abogada asistente de fiscal dirigió la charla a los estudiantes, quienes querían conocer y aprender en qué momento una conducta puede ser un delito.

“No se trata de juego de niños, sino que hay algunas que se convierten derechamente en una conducta delictiva”, explicó la abogada.

Con casos concretos, la abogada explicó que la responsabilidad de una persona ante la ley comienza a los 14 años. “Tratamos de ser bien concretos sobre qué delitos o conductas pueden verse expuestos. Ellos desconocían, por ejemplo, que el envío y difusión de imágenes de carácter sexual de menores de 18 años por redes sociales u otra forma es un delito, independiente si alguien dio su consentimiento por la transmisión de ese contenido”, dijo.Además, los estudiantes hicieron consultas sobre temas como el consentimiento.

En temas de la ley 20.000, la abogada recibió consultas sobre el tráfico, microtráfico y en qué momento una persona puede cometer tráfico, en hechos como el porte, guarda, entre otros.

Así también, los asistentes conversaron y aclararon dudas sobre los delitos de lesiones y amenazas.

En la actividad además participaron profesores y profesionales de la educación, interesados en reforzar conocimientos y aprender más sobre las leyes.